

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE  
ENTRE RÍOS DECLARA:**

**Primero:** De Interés Legislativo la “VIII Fiesta Nacional de la Sandía” que se realiza en la localidad de Santa Ana los días 27 al 29 de enero del año 2023, organizada por la Municipalidad de Santa Ana.

**Segundo:** Comuníquese y remítase copia de la presente a la Municipalidad de Santa Ana.-

## Fundamentos.

Honorable Cámara:

La fiesta nacional de la sandía es de las más destacadas de la provincia, reúne a vecinos y muchos turistas que llegan a la localidad a disfrutar de estos días festivos, como así también de sus playas.

En este sentido, la localidad de Santa Ana brinda a los visitantes distintas actividades diurnas donde podrán acercarse al balneario municipal, el cual cuenta con una extensa playa recientemente acondicionada, el agua del Río Uruguay y paradores de comidas que permiten disfrutar del verano, así también de los distintos establecimientos citrícolas, ganaderos y rurales donde podrán conocer de lleno como se desarrolla cada actividad.

Ya durante las tardes noches de cada día del evento el escenario principal comienza a vestirse para la ocasión otorgando música de artistas de la zona y cerrando cada noche con artistas de talla nacional e internacional. También el tradicional concurso y exposición, en la que productores de la zona llevan sus frutas, algunas de considerable tamaño. Se premia a los productores que se desempeñan durante el año en esta actividad. Entorno a esta original competencia se organiza la elección de la Reina de la Sandía, un festival folklórico, el desfile de carruajes antiguos y bailantas para el público en general.

En este sentido, cabe destacar que estos eventos públicos de gran concurrencia, son llevados adelante por el esfuerzo y trabajo de cada uno de los habitantes de las distintas localidades y Santa Ana no es la excepción.

Por ello y considerando a la **“VIII Fiesta Nacional de la Sandía”** como un evento de gran relevancia para la región, invito a mis pares senadores a acompañar y aprobar esta iniciativa.